

Mocoa, abril 30 del 2021

Señores:

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

La ciudad.

Ejecutivo de alimentos
860013110001 2020 00063 00

Asunto
Liquidación del crédito

El suscrito profesional del derecho obrando como apoderado de la parte demandante en el proceso en referencia, tal y como aparece en el poder anexo y, con todo respeto me dirijo al Despacho Judicial para presentar la respectiva liquidación del crédito.

Anexo las respectivas tablas de acuerdo al porcentaje legal establecido, que acredita un crédito a la fecha de \$23.936.808

Atentamente:



GUSTAVO VALENCIA OSORIO

C.C. 79.955.059 De Bogotá.

T.P. 130.403 Del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.